



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2022-000026-00
DEMANDANTE: BAGUER SAS.
DEMANDADO: FRANCISCO MIGUEL MIRANDA TRUJILLO
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1006 -PONE EN CONOCIMIENTO.
TRÁMITE: INSTANCIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que la oficina de TRANSITO DE GIRÓN comunica que se no ha registrado el embargo sobre la motocicleta de placas ZJM-30C de propiedad de la demandada FRANCISCO MIGUEL MIRANDA TRUJILLO . Sírvase Proveer, Bucaramanga 12 de septiembre de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Es menester PONER en conocimiento de las partes interesadas, el contenido de la comunicación allegada por la Oficina de Tránsito de Girón, en la cual informa que no se ha registrado la medida de embargo en el SISTEMA ORGANIZACIONAL PARA SECRETARIAS DE TRÁNSITO “SOST, del vehículo (CLASE: MOTOCICLETA) de placa ZJM30C de propiedad del demandado FRANCISCO MIGUEL MIRANDA TRUJILLO con C.C No. 91.536.596, por cuanto está inscrita medida cautelar de “EMBARGO Y CAPTURA”, ordenada por el TESORERIA MUNICIPAL - COBRO COACTIVO DE GIRÓN.

En mérito de lo expuesto este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta la Oficina de Tránsito de Girón, en la cual informa que se no ha registrado la medida de embargo sobre el vehículo de placas ZJM30C de propiedad del demandado FRANCISCO MIGUEL MIRANDA TRUJILLO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **127238818349371c16e96b9cb62395454f2bcfe830cf8ac101183992b5a9f0c2**

Documento generado en 12/09/2022 11:46:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>